



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN SUR-SURESTE DE NUESTRO PAÍS

Junio 28, 2007.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN SUR-SURESTE DE NUESTRO PAÍS; PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO AGUILAR LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; La Comisión de Desarrollo Social presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de dictamen al tenor de los siguientes:



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN SUR-SURESTE DE NUESTRO PAÍS

Junio 28, 2007.

ANTECEDENTES

El 15 de marzo de 2007 el diputado Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los encargados de todas las dependencias del gobierno federal a que tomen las medidas necesarias para que el estado de Tlaxcala pueda acceder a los mismos programas, proyectos, planes de desarrollo y asignaciones de recursos, que los estados de la región sur-sureste de nuestro país.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de ésta Honorable Asamblea turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen correspondiente con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006), dentro de su estrategia para superar las desigualdades entre regiones, conformó cinco mesoregiones para el desarrollo regional, que de acuerdo a este documento se integran para coordinar proyectos de gran amplitud con efectos que trascienden los límites de dos o más entidades federativas.



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGION SUR-SURESTE DE NUESTRO PAIS

Junio 28, 2007.

La definición de las mesorregiones, quedaron definidas de la siguiente manera:

- Sur-Sureste .- Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán;
- Centro-Occidente.- Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro:
- Centro.- Distrito Federal, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Morelos, Estado de México;
- Noreste.- Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango;
- Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango.

En esta materia, el mismo Plan Nacional de Desarrollo dejó establecido que un estado con intereses en dos regiones puede participar en ambas, lo cual le permite una articulación entre mesorregiones



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGION SUR-SURESTE DE NUESTRO PAIS

Junio 28, 2007.

La región Sur-Sureste, fue determinada en base a que los estados que la conforman comparten problemas de rezago y pobreza muy similares, además de haber obedecido a una estrategia geográfica y comercial.

La situación del estado de Tlaxcala, ubicado en la mesoregión centro del país, no es mejor que la de los estados de la región Sur-Sureste; los fenómenos sociales de marginación, insalubridad, pobreza extrema, analfabetismo, migración, rezago en vivienda, desnutrición entre otros, son iguales o peores.

Sin embargo, y pese a que el territorio del estado de Tlaxcala se encuentra geográficamente arropado por el territorio del estado de Puebla, fue considerado dentro de la región centro, cuando en esencia debió haber sido comprendido en la región sur-sureste.

El diputado Alejandro Aguilar López, en su propuesta menciona que en la actualidad el estado de Tlaxcala se perfila entre los más rezagados del país. De acuerdo a los últimos informes publicados por centros de estudios económicos del sector privado, el ingreso per cápita de dicha entidad es el número 30 entre los 31 estados y el Distrito Federal, con tan sólo \$3,490.00 mensuales, lo que representa 52% de la media observada a nivel nacional. Asimismo, de acuerdo a



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGION SUR-SURESTE DE NUESTRO PAIS

Junio 28, 2007.

información publicada por el Consejo Nacional de Población tlaxcalteca ocupada ganaba dos salarios mínimos o menos.

En cuanto a educación y salud esta entidad federativa se encuentra con grandes retrasos a niveles de los estados de la región sur-sureste y la infraestructura en comunicaciones y transportes es sumamente débil.

Que es responsabilidad del Estado Mexicano ser el rector del desarrollo nacional, tal y como establece el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.

De acuerdo a como lo establece el documento base de esta regionalización (PND), un estado con intereses en dos regiones puede participar en ambas, lo cual le permite una articulación entre mesorregiones; Tlaxcala, en particular, tiene el interés, al igual que las



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN SUR-SURESTE DE NUESTRO PAÍS

Junio 28, 2007.

demás entidades federativas, de lograr mejores niveles de desarrollo social y económico mejores de las que actualmente presenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Desarrollo Social somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba la presente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los encargados de todas las dependencias del gobierno federal, en particular a las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Comunicaciones y Transportes y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que tomen las medidas necesarias para que el estado de Tlaxcala pueda acceder a los mismos programas, proyectos, planes de desarrollo y asignaciones de recursos, que los estados de la Región Sureste de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete.



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGION SURESTE DE NUESTRO PAIS

Junio 28, 2007.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. HÉCTOR HUGO OLIVARES VENTURA
Presidente

Dip. Rubí Laura López Silva
Secretaria

Dip. Víctor Gabriel Varela
López
Secretario

Dip. Miguel Ángel Peña
Sánchez
Secretario

Dip. Mario Mendoza Cortés
Secretario

Dip. Ana Yurixi Leyva Piñón
Secretario

Dip. Pablo Leopoldo Arreola
Ortega
Secretario



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGION SUR-SURESTE DE NUESTRO PAIS

Junio 28, 2007.

INTEGRANTES:

**Dip. Claudia Gabriela
Caballero Chávez**

Dip. Liliana Carbajal Méndez

Dip. Beatriz Collado Lara

**Dip. José Luis Contreras
Coeto**

Dip. Humberto Dávila Esquivel

**Dip. Nemesio Domínguez
Domínguez**

Dip. Raúl García Vivián

Dip. Silvio Gómez Leyva

**Dip. Martín Oscar González
Morán**

**Dip. Sergio Hernández
Hernández**

**Dip. María Esther Jiménez
Ramos**

Dip. Marcos Matías Alonso

Dip. Nabor Ochoa López

Dip. Ismael Ordaz Jiménez



COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO DE TLAXCALA PUEDA ACCEDER A LOS MISMOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES DE DESARROLLO Y ASIGNACIONES DE RECURSOS, QUE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN SUR-SURESTE DE NUESTRO PAÍS

Junio 28, 2007.

Dip. Gerardo Priego Tapia

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez

Dip. Carlos Sánchez Barrios

**Dip. Rafael Elías Sánchez
Cabrales**

**Dip. Alejandro Sánchez
Camacho**

**Dip. Antonio Sánchez Díaz de
Rivera**

Dip. Sergio Sandoval Paredes

Dip. Jorge Toledo Luis

Dip. Verónica Velasco Rodríguez